

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y los preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de junio de 2000, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de julio de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. Notifíquense dichos señalamientos al deudor.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote número 1. Mitad indivisa del departamento número 7. Planta semisótano, puerta tercera, local, de la casa número 192, de la calle Llobregos, de esta ciudad. Local compuesto de una sola nave con un aseo. Tiene una superficie útil de 46,41 metros cuadrados. Y linda: Por su frente, con la calle Llobregos; por la derecha, con la entrada de vecinos y con la caja de la escalera; por la izquierda, con resto de finca propiedad de don José Massana y don Mariano Ortiz; por el fondo, con la puerta cuarta de la misma planta y con la caja de escalera; por arriba, con la puerta tercera de la planta entre-suelo, y por abajo, con cimientos del edificio. Cuota: 3,22 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Barcelona, al tomo 804, libro 804 de Horta, folio 49 y finca número 13.604.

Se valora la mitad indivisa, propia de don Rodrigo García Merino, en tres millones ochocientos veintinueve mil quinientas (3.829.500) pesetas.

Lote número 2. Urbana, casa destinada a vivienda, sita en calle Cervantes, número 22 de gobierno, de la villa de Calañas, provincia de Huelva; con una extensión superficial aproximada, con inclusión del corral de 242 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con otra de don Trigo Orta; izquierda, y fondo, con otra propiedad de herederos de don Rodrigo Márquez Velez. Consta de una sola planta doblada con cuatro habitaciones, comedor, cocina, cuarto de baño, corral con un cuarto trastero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, al tomo 491, libro 45 del Ayuntamiento de Catañas, folio 195 y finca número 5.059.

Se valora la nuda propiedad a favor de doña Lorenza Borrero Barrero, en la cantidad de cinco millones novecientas cincuenta y cinco mil ochenta y siete pesetas (5.955.087) pesetas.

Dado en Barcelona a 13 de marzo de 2000.—El Secretario judicial.—16.955.

BARCELONA

Edicto

Don Eduardo Gómez López, Secretario en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 43 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 355/98-2, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Fontquerni Bas, contra don José Javier Burgos Motilva y doña Isabel Brasero López, en reclama-

ción de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de junio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0689, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de julio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de septiembre de 2000, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca sita en Barcelona, calle Joan Miró, número 22, piso 2.º, vivienda puerta única. Tiene una superficie construida de 143 metros 1 decímetro cuadrado, más una terraza de 23 metros 87 decímetros cuadrados, en uso y disfrute exclusivo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 21 de Barcelona, finca 19.103 del tomo 2.244, libro 252.

Tipo de subasta: 32.029.000 pesetas.

Barcelona, 14 de marzo de 2000.—El Secretario en sustitución.—16.992.

BARCELONA

Edicto

Doña M. Aurora Dueñas Laita, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 52 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 634/99-4, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Terrassa, contra «Tunisi, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta

fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de junio de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0974, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de julio de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de septiembre de 2000, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, entidad setenta y dos.—Local de negocio, tienda segunda de las casas 63 y 65 de la calle Ramón Turró, de Barcelona; inscrita en el Registro de la Propiedad número 21 de Barcelona al tomo 2.302, libro 309, folio 190, finca 29.259, inscripción segunda, habiendo sido tasada la finca, a efectos de subasta, en la suma total de 14.322.500 pesetas.

Barcelona, 17 de marzo de 2000.—La Secretaria.—16.993.

BETANZOS

Edicto

Doña Elena Fernández Curras, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Betanzos,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en autos or. sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 00278/1998, seguidos en este Juzgado, a instancia de don Abelardo Bellón López, representado por el Procurador don Manuel J. Pedreira del Río, contra doña Matilde Sánchez Martínez, don Juan Sánchez Martínez, doña Amelia Genma Sánchez Martínez y doña Amelia Martínez

Primoy, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda y tercera vez, el bien hipotecado siguiente:

Municipio de Sada, finca número 13, ático derecha, local destinado a vivienda, sito en la sexta planta alta del edificio al que corresponde el número 17, de la avenida de la Playa. Se halla retranqueado con respecto a la fachada principal del edificio. Consta de ingreso, cuarto de baño, cocina-comedor, dos dormitorios y dos terrazas, una de ellas al frente que mide 35 metros cuadrados. Linda: Frente, caja de escaleras, sala de máquinas del ascensor, patio de luces y terrazas del ático izquierda; espalda, herederos de don Nicasio Fernández Galán; derecha, entrando, sala de máquinas, patio de luces y finca de don Andrés Suárez, e izquierda, con respecto a la terraza, avenida de la Playa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Betanzos, tomo 1.276 general, libro 158 de Sada, folio 128, finca número 10.660-N. Valorada en 11.200.000 pesetas.

Para la segunda subasta se señala el 22 de mayo, a las doce horas, sirviendo de tipo para la subasta, el de tasación de las fincas, con la rebaja del 25 por 100 de la primera, y de no haber postores, se señala para la tercera, el próximo día 22 de junio, a las doce horas, sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que en este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Betanzos, cuenta número 1512000018027898, por el 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—El título de propiedad del bien que se subasta, suplido por certificación del Registro, estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndoles además que los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningún otro y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación.

Sirviendo este edicto, si los deudores no fueron hallados en el domicilio de notificación de los señalamientos que se contienen a dichos deudores doña Matilde Sánchez Martínez, don Juan Sánchez Martínez, doña Amelia Genma Sánchez Martínez y doña Amelia Martínez Primoy.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado» y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente en Betanzos a 2 de marzo de 2000.—El/la Juez.—El/la Secretaria.—16.652.

BETANZOS

Edicto

Don Fernando Vázquez Boyero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Betanzos,

Hace saber: Que en el declarativo menor cuantía que se sigue en este Juzgado al número 17/1996, a instancia de «Construcciones Manmer, Sociedad Limitada», contra «Acciones Inmobiliarias Conjuntas, Sociedad Anónima», se acordó proceder a la venta en pública subasta de los bienes embargados a la demandada, para cuyo acto se ha señalado el día 26 de mayo de 2000, a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previéndole a los licitadores que:

Primera.—Deberán consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta,

sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el valor asignado a los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—El ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad de la finca se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes quieran tomar parte en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento de la Ley Hipotecaria.

Sexta.—Que las cargas anteriores y preferentes, al crédito del actor, si existieron, quedan subsiguientes sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades que de los mismos se deriven.

Para el caso de que resultare desierta la primera subasta se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del valor de su tasación, subsistiendo las demás condiciones, el día 23 de junio de 2000, a las trece horas, y para el caso de que resultare desierta la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, para el día 21 de julio de 2000, a las trece horas, en el mismo lugar que las anteriores.

Si por circunstancias de fuerza mayor o cualquier otra excepcional no pudiesen celebrarse las subastas en los días señalados, las mismas se verificarán en el día siguiente hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de la subasta

1. Monte al sitio de Gafa y Anduriña, parroquia de Boebre (Pontedeume), forma por agrupación de las siguientes: 9.390, 9.392, 9.393, 9.394, 9.388, 9.389, 9.399, 9.398, 9.400, 9.386, 9.389, 9.391, 9.381, 9.382, 9.383, 9.385, 9.384, 9.395, 9.396, 9.397, 9.437, 9.376, 9.374, 9.375, 9.373, 9.372, 9.371, 9.422, 9.378, 9.377, 7.561, 6.276, 9.429, 9.431, 9.430, 9.760, 9.761, 9.499, 9.500, 6.294, todas ellas números registrales de Pontedeume. Superficie 8 hectáreas 14 áreas 61 centiáreas. Inscrita al tomo 642, libro 104, folio 93, finca 9.762 A del Registro de la Propiedad de Pontedeume. Dicho bien ha sido tasado en 93.680.150 pesetas.

2. Edificio compuesto de planta baja, sótano y dos pisos altos bohardilla, de 21 metros de largo por 5,20 metros de ancho. Superficie de terreno: 109,2 metros cuadrados, sita en Plaza de España, número 1 (Pontedeume).

Inscrita al tomo 578, libro 94, folio 20 vuelto, finca número 9.747 A del Registro de la Propiedad de Pontedeume. Dicho bien ha sido tasado en 14.169.792 pesetas.

3. Monte tojal y pinar en Anduriña, parroquia de Boebre (Pontedeume). Superficie 26 áreas 55 centiáreas. Inscrita al tomo 623, libro 100, folio 157, finca número 10.117 A del Registro de la Propiedad de Pontedeume. Dicho bien ha sido tasado en 666.250 pesetas.

4. Monte de Anduriña, parroquia de Boebre, superficie de 27 áreas 40 centiáreas. Inscrita al tomo 623, libro 100, folio 156, finca número 10.116 A del Registro de la Propiedad de Pontedeume. Dicho bien ha sido tasado en 685.000 pesetas.

Dado en Betanzos a 22 de marzo de 2000.—El Secretario.—16.913.

BILBAO

Edicto

Don Salvador Urbino Martínez Carrión, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Bilbao (Vizcaya),

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 405/98, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argenti-

taria, Sociedad Anónima», contra don Ángel Rodríguez Ferrandis, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá; señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de mayo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4751, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de junio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de junio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causa ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Una mitad indivisa de la vivienda en la calle J. Ceballos, número 22,5.º derecha (hoy número 26, 5.º izquierda), en Torrelavega (Santander). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Torrelavega, tomo 994, libro 466, folio 12, finca 17.801-N.

Tipo de la primera subasta: 7.789.373 pesetas.

Dado en Bilbao (Vizcaya) a 10 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—16.520.

BILBAO

Edicto

Doña Belén González Martín, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 625/98, se tramita procedimiento de juicio menor cuantía, a instancia de don Carlos Benavente Castaño, contra don Manuel Navas Coba y doña María Isabel Benavente Méndez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de junio, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes: